

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Coordinación de la Carrera de Tecnicatura en Enología Viticultura de la Extensión Regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 109 se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Ramiro Ezequiel Rocha Lasquera al cargo de Coordinador de la citada carrera.

Que es necesario mantener una adecuada vinculación con la Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales y debe existir una efectiva coordinación de las acciones académicas de la Carrera.

Que en función de la valoración de disponibilidades y antecedentes se dispone la designación de la Dra. Norma Rebeca Acosta para la Coordinación de la Carrera que se dicta en la Extensión Regional Cafayate.

Que la citada docente se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación Simple de asignatura Biología de la citada carrera.

Que la Dra. Acosta ha manifestado su acuerdo para desempeñar las tareas atinentes a la coordinación encomendada, como extensión de sus propias funciones docentes.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la **Dra. NORMA REBECA ACOSTA** – DNI N° 17.581.029 como **COORDINADORA** de la Carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 21 de agosto de 2019 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la Coordinadora de la Carrera desempeñará las siguientes funciones:

- Representar a la Carrera cuando se la requiera
- Citar y presidir las reuniones que fueran convocadas.
- Efectuar las gestiones que surjan de cada reunión formando sobre los resultados.
- Coordinar acciones con la Dirección de la Escuela de Agronomía de Sede Central.
- Coordinar la enseñanza, los trabajos de investigación, seminarios, cursos de extensión y perfeccionamiento.

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2019-1180

SALTA, 21 de agosto de 2019

EXPTE. N° 10.088/15

- Propender a la coordinación y cohesión entre los programas de las distintas materias de la carrera y proponer su actualización cuando correspondiere.
- Convocar a reuniones a los docentes y/o estudiantes por cuestiones atinentes a la carrera.
- Orientar a los alumnos de la carrera sobre las características de la misma y su instrumentación, asistiéndolos al logro de un rendimiento integral.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la designación de Coordinadora de la carrera, se realiza en carácter de extensión de sus propias funciones docentes.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Acosta, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Geología, Dirección Gral. Adm. Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES